



Desmembramiento

Insp 4 de Junio del 2019 / 2:PM

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

3163401

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL**

No. 054-14328-2019

CODIGO NUEVO
3163435000

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

En atención a la solicitud de Sebastiana A. Vera Cevallos y Elida Indaura, Betty Luzvenia, Jenny Maribel, Arquímedes José Ulpiano, Edison Adrián, Sandra de los Ángeles, Senia María, Amparo Luzdivina, Ángel Gabriel, Delfida Geoconda, Santiago Simonide y Cledelli Marilú Jurado Vera; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de LUIS JOSE HIPOLITO JURADO, lote código catastral # 3-16-34-01-000 y Ficha Registral - Bien Inmueble 65494, ubicado en la calle 221 del barrio Santa Ana de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 368,26m2.

0
Total
Enunciación

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Cuarta Manta el 02/12/93 e inscrita en el Registro Propiedad de Manta el 13/12/93: 368,26m2

Por el Frente: 20,00m.- lindera calle 221
Por Atras: 20,00m.- lindera Lorenzo Piloza
Por el Costado derecho: 21,15m.- lindera avenida 222
Por el Costado izquierdo: 16,00m.- lindera José Jurado

Costo fijo costo de sueldos
x el código Nuevo
3163435000

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (escritura Sentencia Posesión Efectiva, autorizada Notaria 5° Manta 08/11/18, inscrita Registro Propiedad Manta 16/11/18, por un área total 368,26m2 = 100,00%

- VERA CEVALLOS SEBASTIANA AGRIPINA (c.c. 130119196-9), cónyuge sobreviviente con 50,00%
- JURADO VERA ELIDA INDAURA (c.c. 130769371-1), hija heredera con 4,545%
- JURADO VERA BETTY LUZVENIA (c.c. 130656402-0), hija heredera con 4,545%
- JURADO VERA JENNY MARIBEL (c.c. 130697035-9), hija heredera con 4,545%
- JURADO VERA ARQUIMIDES JOSE ULPIANO (c.c. 130421944-5), hijo heredero con 4,545%
- JURADO VERA SANDRA DE LOS ANGELES (c.c. 130858464-6), hija heredera con 4,545%
- JURADO VERA SENIA MARIA EULALIA (c.c. 130637342-2), hija heredera con 4,545%
- JURADO VERA AMPARO LUZDIVINA (c.c. 130468174-3), hija heredera con 4,545%
- JURADO VERA ANGEL GABRIEL (c.c. 091856952-6), hijo heredero con 4,545%
- JURADO VERA DELFIDA GEOCONDA (c.c. 130699880-6), hija heredera con 4,545%
- JURADO VERA SANTIAGO SIMONIDE (c.c. 130473737-0), hijo heredero con 4,545%
- JURADO VERA CLIDELLI MARILU (c.c. 130542351-7), hija heredera con 4,545%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, Mayo 21 de 2019



Jurado Vera

**Dir. Galo Agustín Álvarez González
DIRECTOR (e) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y se inscribió en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL APROBACION SUBDIVISION PARTICION

No. 054-14328-2019

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención a la solicitud de Sebastiana A. Vera Cevallos y Elida Indaura, Betty Luzvenia, Jenny Maribel, Arquímedes José Ulpiano, Edison Adrián, Sandra de los Ángeles, Senia María, Amparo Luzdivina, Ángel Gabriel, Delfida Geoconda, Santiago Simonide y Cledelli Marilú Jurado Vera; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Subdivisión Partición del terreno de propiedad de los herederos de LUIS JOSE HIPOLITO JURADO, lote código catastral # 3-16-34-01-000 y Ficha Registral - Bien Inmueble 65494, ubicado en la calle 221 del barrio Santa Ana de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 368,26m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Cuarta Manta el 02/12/93 e inscrita en el Registro Propiedad de Manta el 13/12/93): **368,26m²**

Por el Frente: 20,00m.- lindera calle 221
Por Atrás: 20,00m.- lindera Lorenzo Pilozo
Por el Costado derecho: 21,15m.- lindera avenida 222
Por el Costado izquierdo: 16,00m.- lindera José Jurado

AREA DESMEMBRAR A FAVOR HEREDERA SANDRA DE LOS ANGELES JURADO VERA: **103,77m²**

Frente (Norte): 7,00m.- lindera avenida 222
Atrás (Sur): 7,00m.- lindera herederos Luis José Hipólito Jurado (sobrante)
Costado derecho (Este): 15,00m.- lindera Lorenzo Pilozo
Costado izquierdo (Oeste): 15,00m.- lindera herederos Luis José Hipólito Jurado (sobrante)

AREA SOBRANTE HEREDEROS LUIS JOSE HIPOLITO JURADO: **264,49m²**

Frente (Norte): 14,15m.- lindera avenida 222
Atrás (Sur): 16,00m.- lindera José Jurado
Costado derecho (Oeste): 15,00m.- lindera Sandra de los Ángeles Jurado Vera, desde este punto gira hacia el Costado derecho (Oeste) en 7,00m.- lindera Sandra de los Ángeles Jurado Vera, desde este punto gira hacia Atrás (Sur) en 5,00m.- lindera Lorenzo Pilozo
Por el Costado izquierdo: 20,00m.- lindera calle 221

Manta, Mayo 21 de 2019



Arq. Gale Agustín Álvarez González

DIRECTOR (e) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite de inscripción en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION ESCRITURA Nº 069848

Nº. 054-14328

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la heredera señora **SANDRA DE LOS ANGELES JURADO VERA** (c.c. 130858464-6) para que celebre Escritura sobre una parte de la propiedad de los herederos de LUIS JOSE HIPOLITO JURADO, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 054-14328 y Aprobación de Subdivisión Partición # 054-14328, ubicado en la avenida 222 del barrio Santa Ana de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Norte): 7,00m.- lindera avenida 222

Atrás (Sur): 7,00m.- lindera herederos Luis José Hipólito Jurado (sobrante)

Costado derecho (Este): 15,00m.- lindera Lorenzo Pilozo

Costado izquierdo (Oeste): 15,00m.- lindera herederos Luis José Hipólito Jurado (sobrante)

AREA TOTAL: 103,77m²

Manta, mayo 21 de 2019

Arq Galo Agustín Álvarez González
DIRECTOR (e) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

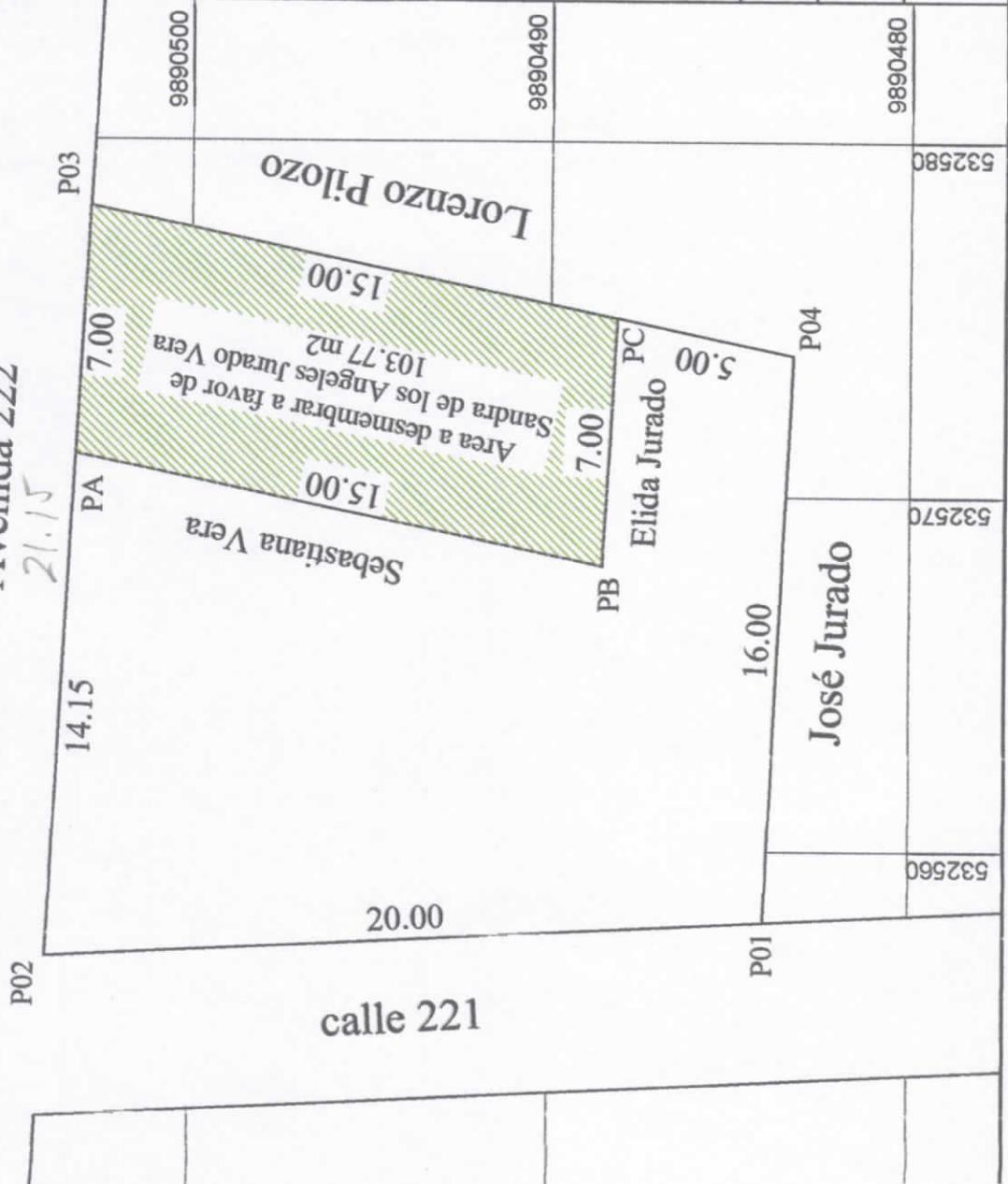
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Leyenda

532560	532570	532580	9890510
--------	--------	--------	---------



Avenida 222
21.15



UBICACION SATELITAL
 BARRIO SANTA ANA
 PASEOQUIA ELOY ALFARO
 CANTON MANTA - PROV. MANABI



CUADRO DE DATOS

VERTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS 84		VERTICE	DISTANCIA	COLINDANTE
	EASTE (X)	NORTE (Y)			
P01	532558.0	9890484.0	P01	20.00	Calle 221
FRENTE					
ATRAS					
P03	532578.1	9890502.8	P03	20.00	Lorenzo Pilozo
COSTADO DERECHO					
P02	532557.0	9890504.0	P02	21.15	Avenida 222
COSTADO IZQUIERDO					
P04	532573.9	9890483.2	P04	16.00	José Jurado

CUADRO DE DATOS (A DESMEMBRAR)

VERTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS 84		VERTICE	DISTANCIA	COLINDANTE
	EASTE (X)	NORTE (Y)			
PA	532571.1	9890503.2	PA	7.00	Avenida 222
FRENTE					
ATRAS					
PC	532575.0	9890488.1	PC	7.00	Elida Jurado
COSTADO DERECHO					
P03	532578.1	9890502.8	P03	15.00	Lorenzo Pilozo
COSTADO IZQUIERDO					
PB	532568.0	9890488.5	PB	15.00	Sebastiana Vera

PROPIETARIO :

Sebastiana Agripina Vera Cevallos

VISTO BUENO :	FECHA :	LAMINA :	CONTENIDO :
	16-04-2019	1/1	
RESP. TECNICA	ESCALA :	FORMATO :	COORDENADAS UTM DATUM : WGS 84
	1 : 20	A4	
DIBUJO :			AREA= 368.26 m2.

VICTOR TORO RANQUEZ
 ING. CIVIL
 REG. SENESCYT 109-07-21669



CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-16-34-01-000	371,40	\$ 28.644,40	B.SANTA ANA AVE.222 C.323	2019	385866	4345136
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
JURADO MACIAS LUIS		1300272885	Costa Judicial			
14/01/2019 14:51:42 MACÍAS SANTOS DELIA ESTEFANÍA			Interes por Mora			
El lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 3,30	(\$ 1,32)	\$ 1,98
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 5,79	(\$ 2,32)	\$ 3,47
			MEJORAS 2013	\$ 14,55	(\$ 5,82)	\$ 8,73
			MEJORAS 2014	\$ 15,37	(\$ 6,15)	\$ 9,22
			MEJORAS 2015	\$ 12,53	(\$ 5,01)	\$ 7,52
			MEJORAS 2016	\$ 0,56	(\$ 0,22)	\$ 0,34
			MEJORAS 2017	\$ 16,37	(\$ 6,55)	\$ 9,82
			MEJORAS 2018	\$ 13,07	(\$ 5,23)	\$ 7,84
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 37,30	(\$ 14,92)	\$ 22,38
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,73		\$ 5,73
			TOTAL A PAGAR			\$ 77,03
			VALOR PAGADO			\$ 77,03
			SALDO			\$ 0,0

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

FECHA: _____ HORA: _____
RECAUDACIÓN



Este documento está firmado electrónicamente.
Código de Verificación (CSV)

T1150402367724
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.





Ficha Registral-Bien Inmueble

65494



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19007953, certifico hasta el día de hoy 11/04/2019 16:19:56, la Ficha Registral Número 65494.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3163401000
Fecha de Apertura: jueves, 08 de febrero de 2018

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia : ELOY ALFARO



Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Santa Ana

LINDEROS REGISTRALES:

Cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Santa Ana con los siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE:** Veinte metros calle doscientos veintiuno. **POR ATRAS:** Veinte metros y señor Lorenzo Pilozo. **POR EL COSTADO DERECHO:** Veintún metros quince centímetros avenida doscientos veintidós. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Dieciseis metros y señor José Jurado.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	2443	13/dic/1993	1.709	1.709
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	291	16/nov/2018	7.342	7.358

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 13 de diciembre de 1993 Número de Inscripción: 2443
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4556 Folio Inicial:1.709
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:1.709
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de diciembre de 1993

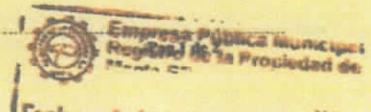
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA- PATRIMONIO FAMILIAR. Cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Santa Ana con los siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE:** Veinte metros calle doscientos veintiuno. **POR ATRAS:** Veinte metros y señor Lorenzo Pilozo. **POR EL COSTADO DERECHO:** Veintún metros quince centímetros avenida doscientos veintidós. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Dieciseis metros y señor José Jurado. El predio se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por quince años. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra Extinguido con fecha 10 de Diciembre del 2018 bajo el N.- 167, autorizada en la Notaría Quinta el 4 de Diciembre del 2018.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301191969	VERA CEVALLOS SEBASTIANA AGRIPINA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	162742	JURADO MACIAS LUIS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA		MANTA	



Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] SENTENCIA

Inscrito el : viernes, 16 de noviembre de 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de noviembre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

SENTENCIA-POSESION EFECTIVA.-Sobre los bienes dejados por el causante Sr. LUIS JOSE HIPOLITO JURADO a favor de la señora ELIDA INDAURA JURADO VERA dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran reclamar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1307693711	JURADO VERA ELIDA INDAURA	SOLTERO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1300272885	JURADO LUIS JOSE HIPOLITO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2443	13/dic/1993	1.709	1.709

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:19:56 del jueves, 11 de abril de 2019

A petición de: VERA CEVALLOS BERTHA INDELIR

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559

AB. JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

Firma del Registrador (S)



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se otorgó un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



